



PROCESO EJECUTIVO

RADICADO No. 68001-40-03-006-2023-00408-00

Al Despacho de la señora Juez, con solicitud de oficiar a COOSALUD EPS, para lo que estime conveniente proveer.

Bucaramanga, 27 de febrero de 2024.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO

Secretario.

Bucaramanga, veintisiete (27) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

En atención a la solicitud del apoderado de la parte actora y en virtud de lo estipulado en el artículo 43 del C.G.P., se ordena **OFICIAR** a **COOSALUD EPS**, para que informe la dirección electrónica, lugar de residencia, lugar de trabajo registrado a nombre de **ALEJANDRO OSORIO MANTILLA**, identificada con C.C. 5.669.827.

Por lo cual se dispone, elaborar por Secretaría la comunicación a la entidad en mención para que suministre los datos requeridos, dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación. El envío corre por cuenta de la parte solicitante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.



ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES

Juez

El presente auto se notifica por Estado Electrónico No. 027 del 28 de febrero de 2024.

ZTM